

MEMORANDUM
S.G. No 050-2017

PARA : *Ingeniero*
Keylin Naira Reyes
Jefe Sección de Transparencia

DE : *Abogada*
Olga Suyapa Irías *Por*
Secretaria General

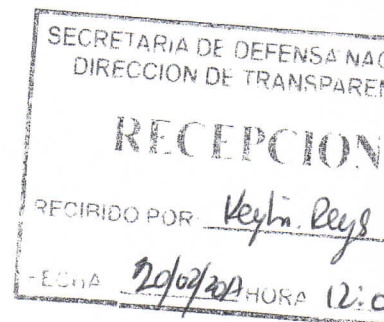
ASUNTO : **Remisión**

FECHA : *Febrero 20, del 2017.*



Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de remitirle respuesta a la Solicitud presentada por su persona, donde pide se actualice por parte de la Auditoria Jurídico Militar del Estado Mayor Conjunto la OPINIÓN con registro AJMFFAA-29-017, de fecha 21 de noviembre del año 2013.

Atentamente.

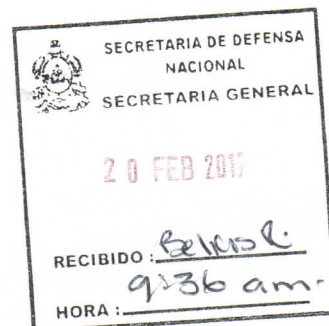


FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
JEFATURA

Comayagüela, M.D.C.
17 de febrero del 2017

J.E.M.C. OFICIO No. 506-2017

SEÑORA
SECRETARIA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE
ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL
ABOGADA **OLGA SUYAPA IRÍAS**
SU OFICINA



1. Con instrucciones del Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División Don **Francisco Isaías Álvarez Urbina** me dirijo a Usted, a fin de remitirle copia fotostática del Expediente No.159 suscrito por el Sr. Auditor Jurídico Militar de las FF.AA., contentivo de opinión sobre la solicitud presentada por la Jefa de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, en el sentido que se actualice una opinión emitida en fecha 21 de noviembre del año 2013, con Registro AJMFFAA-28-2013.
2. Adjunto lo indicado.
3. Sin otro particular, me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



TTE CNEL. DE INFANTERÍA, D.E.M.

EDUAR EDGARDO SUAZO SOLER
AYUDANTE DE CAMPO DEL SR.
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
EHO-2747

EESS/reo
Cc: Arch.

**"LA JERARQUÍA, DISCIPLINA Y UNIDAD DE MANDO,
SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ÉXITO"**



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
AUDITORÍA JURÍDICO MILITAR**



Comayagüela, M.D.C. 10 de febrero de 2017

REGISTRO: AJMFFAA-29-017

EXPEDIENTE: No. 159

ASUNTO: OPINIÓN

A L: SEÑOR
JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO
GENERAL DE DIVISIÓN
DON **FRANCISCO ISAIAS ALVAREZ URBINA**
SU OFICINA

AUDITORIA JURIDICO MILITAR	
FECHA:	15/02/2017
NORA:	15-35
RECIBIÓ:	Coy Flores

1. De manera muy respetuosamente me dirijo a esa superioridad, a efecto de emitir **OPINIÓN** con relación a la petición que efectuó la Jefa de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Licenciada **KEYLIN YULIZA NAIRA REYES** a la Secretaria de Estado en el Despacho de Defensa Nacional orientada a solicitar se actualice una opinión emitida por esta Dependencia en fecha 21 de noviembre del año 2013, con Registro No. AJMFFAA-28-2013.
2. Dicha opinión se basa en las consideraciones siguientes :
 - a. Producto de la lectura del documento en referencia y sus anexos, esta Dependencia pudo inferir que la pretensión de la solicitante es utilizar los argumentos plasmados en la opinión emitida en el año 2013 para convalidar la confidencialidad o reserva de información relacionada con los bienes inmuebles bajo guardia y custodia de las Fuerzas Armadas de Honduras.
 - b. En este sentido, los extremos que fueron proporcionados en tal oportunidad continúan vigentes en todas y cada una de sus partes ya que por aspectos de seguridad nacional y no solo con observación en los artículos 16 y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino que también en la Ley de Secretos del Estado publicada, los datos relacionados con este particular son de uso exclusivo para la institución armadas y el Consejo


3. Por lo anteriormente expuesto ésta Auditoría Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas es de la **OPINIÓN**: Que resta legitimidad y valor jurídico el cambiar la fecha y firma a la opinión que en el año 2013 fue emitida por el entonces Auditor Jurídico Militar nombrado Contralmirante **RAMÓN CRISTÓBAL ROMERO BURGOS** dentro del ámbito de sus atribución; sin embargo, resulta oportuno establecer que todos los argumentos de la opinión en referencia fueron emitidos apegados a derecho y dado que no existe a la fecha criterio que se contraponga, la misma continua vigente en todas y cada una de sus partes, con una naturaleza legal y aplicable, es decir que es correcta la utilización de las consideraciones plasmadas por esta Dependencia en su momento.

4. Sin otro particular de usted, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO


GENERAL DE BRIGADA
MARIO ALBERTO RAMÍREZ GÓMEZ
AUDITORÍA JURÍDICO MILITAR DE LAS FF.AA.
EHO-1592

MARG/tm*
cc: Archivo

"LA JERARQUÍA, DISCIPLINA Y UNIDAD DE MANDO, SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ÉXITO"